



Comisión de Seguridad Social aprobó reformas sobre accidentes de trabajo y atención a personas adultas mayores derechohabientes



La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó reformar las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la del Seguro Social, en materia de avisos sobre accidentes de trabajo y centros de atención para personas adultas mayores derechohabientes.

El primer dictamen, que corresponde a una minuta enviada por el Senado, busca establecer en el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley del ISSSTE que la omisión de presentar o notificar en tiempo y forma el aviso del riesgo o presunción del mismo, no puede tener como consecuencia jurídica la improcedencia de la solicitud.

Señala que con esta modificación se armoniza la legislación con el Reglamento para la Dictaminación en Materia de Riesgo del Trabajo e Invalidez de ese Instituto, y se expulsa "esta norma jurídica violatoria de una garantía y derecho constitucional, en beneficio de las personas trabajadoras del Estado".

<https://www.nuevomexicoplural.com/comision-de-seguridad-social-aprobo-reformas-sobre-accidentes-de-trabajo-y-atencion-a-personas-adultas-mayores-derechohabientes/>